

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara)

**Anuncio de 03/05/2022, del Ayuntamiento de Galve de Sorbe (Guadalajara), sobre información pública del expediente de solicitud de calificación urbanística para la implantación de uso de hospedería en el Castillo de Galve de Sorbe (Guadalajara). [2022/4012]**

Examinada la Solicitud de Calificación Urbanística para la implantación de uso de hospedería en el Castillo de Galve de Sorbe conforme a lo establecido en el Art. 11 apartado 4b Usos hosteleros y hoteleros en suelos rústicos del Decreto 242/2004 de 27/07/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de Castilla-La Mancha.

Por este Ayuntamiento se ha acordado someter a exposición pública la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable de especial protección de la siguiente finca:

Referencia catastral	Sin Referencia Catastral Asignada Integrado en: 19150a001023400000kd
Solicitante	Castilgalve S.L
Localización	Galve de Sorbe
Clase:	Edificio Historico (Castillo)
Superficie:	1.240 m <sup>2</sup>
Perímetro:	178 m
Uso pretendido:	Hospederia

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante todo el periodo de información, el proyecto diligenciado de la modificación del Plan estará depositado, para su consulta pública, en el local del municipio afectado por la ordenación a establecer, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://galvedesorbe.es>, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Galve de Sorbe, 3 de mayo de 2022

El Alcalde  
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LORENZO